

Santa Rosa, 10 de setiembre de 2019-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 10/9/19 acta Nro.026/19, aprobó la compra de un contenedor de 40 pies para el proyecto Agenda Cultural Santa Rosa "Santa Rosa Diversa e integradora "
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 10/9/2019 acta Nro.026/2019 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "MULCON S.A. (Multicontainer) " de U\$S 3.855 I.V.A.Incl. Con traslado incluido., según cotización al día.

Atento a lo precedentemente expuesto

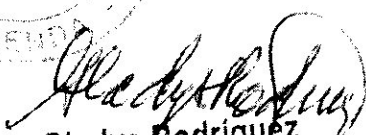
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 150.000 I.V.A. Incluido, a la empresa "MULCON S.A." RUT. 214170800019 por concepto de compra de un contenedor de 40 pies con traslado incluido, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Agenda Cultural local", rubro 174-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Sr. Ruben Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa




Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa

ES COPIA FIEL

J. C. J. 5880